

DR. MARCO AGUSTIN MALPICA RIVERA
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y
TECNICAS DE LA COMUNICACION.
BOCA DEL RIO. VER.
PRESENTE

C201751-0061

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **2 de diciembre de 2016**, para la entidad a su cargo en el

Programa Educativo **CIENCIAS Y TECNICAS DE LA COMUNICACION**, previa

revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Secc	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
PSICOLOGIA SOCIAL Y COMUNICACION	4	SECC 2	IPPL	RICARDO PERI ALARCON	729.2	FAVORABLE	
PSICOLOGIA SOCIAL Y COMUNICACION	4	SECC 2	IPPL	ALMA SARAI ROSELLO LUNA	500.3	NO FAVORABLE	
PSICOLOGIA SOCIAL Y COMUNICACION	4	SECC 2	IPPL	NORMA PATRICIA GONZALEZ RIEGO	-	NO FAVORABLE	NO SE PRESENTO A LA EVALUACION
TALLER DE DISEÑO EDITORIAL	4	SECC 1	IPP	SERGIO ARTURO LEON SANCHEZ	688.00	FAVORABLE	
TALLER DE DISEÑO EDITORIAL	4	SECC 1	IPP	ROSA HERNANDEZ ESPEJO	655.6	NO FAVORABLE	
TALLER DE DISEÑO EDITORIAL	4	SECC 3	IPPL	HERIBERTO IGNACIO RAMIREZ CRUZ	752.05	FAVORABLE	
TALLER DE DISEÑO EDITORIAL	4	SECC 3	IPPL	SERGIO ARTURO LEON SANCHEZ	688.00	NO FAVORABLE	
TALLER DE DISEÑO EDITORIAL	4	SECC 3	IPPL	ROSA HERNANDEZ ESPEJO	655.6	NO FAVORABLE	
TALLER DE DISEÑO EDITORIAL	4	SECC 3	IPPL	RICARDO PERI ALARCON	556.00	NO FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá enviar a esta Dependencia, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Boca del Rio. Ver., 20 de enero de 2017

MTRO. JOSE LUIS MARTINEZ SUAREZ
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE HUMANIDADES